



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020230035500
Tutela de primera instancia N° 129227
CARLOS CÉSAR ROLÓN BERMÚDEZ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

1. Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por CARLOS CÉSAR ROLÓN BERMÚDEZ, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, **debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela.** Los informes y providencias deberán ser remitidos, a los _____ correos _____ electrónicos:
despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co y
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co .

2. **Oficiese** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, para que, en el mismo término: **i) informe** de la presentación de la tutela a las partes y demás sujetos que intervienen dentro del proceso n° 110013104016-2014-

00037-04, adelantado contra CARLOS CÉSAR ROLÓN BERMÚDEZ; **ii)** informe si dentro de dicho asunto se interpuso recurso extraordinario de casación, en caso afirmativo, remitir copia del mismo; e **iii)** indique sobre el estado actual del proceso.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

Magistrado